



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA



ADENDA N° 001-2020

AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL-CONIDA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL**, en adelante **LA CONIDA**, con RUC N° 20131371889, con domicilio legal en Calle Luis Felipe Villarán 1069, Urb. Malibú, distrito de San Isidro, representada por su Jefe Institucional, **Mayor General FAP Javier Martín Tuesta Márquez**, identificado con DNI N° 43334581, designado mediante Resolución Suprema N° 193-2019-DE/FAP de 21 de noviembre de 2019; y de otra parte el **CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, en adelante **EL CENEPRED**, con RUC N° 20543891755, con domicilio legal en Av. Del Parque Norte N° 313-319, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Jefe Institucional, **Ingeniero Juvenal Medina Rengifo**, identificado con DNI N° 07841745, designado mediante Resolución Suprema N° 003-2020-DE de 07 de enero de 2020, a quien en adelante se denominará **EL CENEPRED**. Para efectos de la presente adenda, al mencionar conjuntamente a **LA CONIDA** y **CENEPRED**, se les denominará **LAS PARTES**.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El 28 de marzo de 2017, **LAS PARTES** suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional y las pautas generales que regirán las actividades de cooperación técnica, así como la prestación de servicios que ambas instituciones se pueden brindar recíprocamente. En la Cláusula Décima Primera de dicho Convenio Marco, **LAS PARTES** acordaron un periodo de vigencia de tres (3) años a partir de su fecha de suscripción, pudiendo ser renovado, modificado o ampliado mediante adenda, por común acuerdo de las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRÓRROGA DEL CONVENIO MARCO

LAS PARTES, considerando la importancia de los objetivos y fines del Convenio Marco, acuerdan prorrogar el plazo de vigencia del mismo por un periodo de tres (3) años, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA RATIFICACIÓN

LAS PARTES declaran que las demás cláusulas del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de fecha 28 de marzo de 2017, quedan subsistentes e inalterables para todos sus efectos.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERU CONIDA



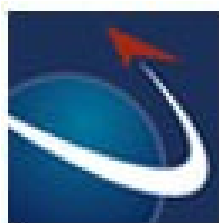
Firmado digitalmente por:
MEDINA RENGIFO Juvenal
FAU 20543891755 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2020 17:53:22-0500



Debido a la declaración del estado de emergencia sanitaria y a las medidas de aislamiento social decretadas por el Gobierno Nacional, la suscripción de la presente adenda posee eficacia anticipada al 28 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En señal de conformidad, **LAS PARTES** suscriben digitalmente la presente adenda, a los 19 días del mes de junio de 2020.

Por CONIDA



Firmado por

TUESTA MARQUEZ
Javier Martin FAU
20131371889 hard

CN = TUESTA MARQUEZ
Javier Martin FAU 20131371889
hard
Date: 16/06/2020 20:50

Mayor General FAP
JAVIER MARTÍN TUESTA MÁRQUEZ
Jefe Institucional
Agencia Espacial del Perú - CONIDA

Por CENEPRED



Firmado digitalmente por:
MEDINA RENGIFO Juvenal
FAU 20543891755 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2020 17:53:22-0500

Ingeniero
JUVENAL MEDINA RENGIFO
Jefe Institucional
Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres



Firmado digitalmente por:
HENRIQUEZ CAMACHO Gustavo
Adolfo Gerardo FAU 20131371889
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/06/2020 10:35:02-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ TORRES PAEZ Monica
Patricia (FIR10300878)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/06/2020 11:59:12-0500



Firmado digitalmente por:
ARDILES VARGAS Angel
Augusto FAU 20131371889 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/06/2020 12:04:30-0500



Firmado digitalmente por:
PASAPERA GONZALES Jose
Jesus FAU 20131371889 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/06/2020 16:36:13-0500